

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>Nombre de la consultoría</b>	<b>Plan de mitigación y eliminación gradual de pesticidas de la lista de materiales peligrosos Fairtrade con énfasis en glifosato y sus sales para Organizaciones de Pequeños(as) Productores (as) (OPPs) de café de Honduras”</b>
<b>Unidad de dependencia</b>	Asociación Coordinadora Hondureña de Pequeños Productores CHPP
<b>Relaciones internas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Operativo CHPP</li> <li>- Junta Directiva de CHPP</li> <li>- Coordinador de Productos y Mercado Café - CLAC</li> <li>- Coordinador Regional para Centroamérica y México -CLAC.</li> </ul>
<b>Relaciones externas</b>	3 Organizaciones de pequeños productores de café
<b>Reporta a</b>	Equipo Operativo y Junta Directiva CHPP, Coordinador de Productos y Mercados Café CLAC
<b>Coordina con</b>	CHPP, CLAC y personas de enlace de las Opps, IHCAFE

### ▪ ACERCA DE CHPP y CLAC

**La Asociación Coordinadora Hondureña de Pequeños Productores (CHPP)**, representa a las organizaciones a las organizaciones Comercio Justo de Honduras, nace como un organismo de congregación, coordinación e integración de las organizaciones de pequeños (as) productores (as). La estructura organizacional está constituida por una Asamblea, representada por cada una las organizaciones de pequeños (as) productores (as) con el Sello de Comercio Justo en Honduras; asimismo por una Junta Directiva, la cual es nombrada y elegida por la Asamblea mediante un proceso totalmente democrático.

- Su función va encaminada al fortalecimiento de las organizaciones de pequeños (as) productores (as), a la promoción del comercio justo, al fomento de la comunicación e integración entre estas organizaciones, la representación y emprendimiento de iniciativas que resulten en beneficio para los pequeños (as) productores (as).

**La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo (CLAC)** es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP's) y Organizaciones de Trabajadores (as) dentro del Comercio Justo.

CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales” y “Redes de Productos”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto, agrupan a las organizaciones por producto, independientemente del país en el que se encuentren, y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores de los diferentes países.

La misión de CLAC es representar a las organizaciones democráticamente organizadas, y al mismo tiempo velar por su fortalecimiento y desarrollo. Asimismo facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas.

### **Sobre tema de Glifosatos en Honduras:**

Los productores (as) dedicados a diferentes cultivos consideran como un aspecto de vital importancia es el uso de la molécula Glifosato, vendida en Honduras bajo diferentes marcas comerciales, para el control de malezas de diferentes cultivos y el café no ha sido la excepción. Se estima que al menos el 50% del Glifosato que se importa es utilizado en el café con consecuencias graves desde el punto de vista ambiental y para la salud humana.

En años pasados, algunos envíos de café a Europa han sido detectados con niveles de Glifosato por encima de los niveles permitidos y esto ha generado desconfianza y pérdida de reputación en el café de Honduras y en el sistema Fairtrade y que dichos cafés contaban con esta certificación. Esta desconfianza en los socios comerciales afecta no solo a las organizaciones nacionales involucradas, sino también a aquellas organizaciones y países que ofrecen café certificado bajo la producción orgánica, cualquier certificación ambiental y/ de comercio justo.

La Comisión Europea ha renovado la licencia de uso de Glifosato, en su territorio y para los productos de consumo humano y animal importados, hasta el 15 de diciembre de 2022; a partir de entonces es muy probable que el uso de esta molécula esté prohibido tanto en la producción agropecuaria en Europa, como de los alimentos importados de otros países.

Similar situación ocurre con las moléculas Clorpirifos y Metil clorpirifos (insecticidas) cuyo uso ha sido prohibido en la Unión Europea a partir de junio de 2020, esta prohibición se extiende a los productos de consumo humano importados por los países miembros de la Unión Europea.

El uso de estas moléculas en la caficultura hondureña tiene un impacto negativo importante en lo económico, social y ambiental por lo que es necesario trabajar para la reducción y posterior eliminación de su uso. Los principales impactos son:

## **Impacto económico**

- Riesgo de incautación de productos contaminados por autoridades en salubridad e inocuidad alimentaria en países de la Unión Europea
- Desconfianza y pérdida de reputación del Café de Honduras ante el mercado mundial
- Pérdida de credibilidad y confianza en cafés certificados (orgánico, ambiental y comercio justo) producidos y exportados desde Honduras
- Desconfianza y pérdida de socios comerciales
- Pérdida de ventas y pago de primas a OPP
- Pérdida del principal mercado del Café de Honduras (60% del café es exportado a Europa)

## **Impacto ambiental**

- Disminuye las poblaciones de controladores biológicos
- Se reducen los polinizadores, especialmente las abejas (polinizadores en general)
- Baja la fertilidad del suelo, por reducida materia orgánica ya que también mata microorganismos del suelo.
- Contaminación de fuentes de agua (aguas superficiales, subterráneas y marinas), sobre todo para el consumo humano.
- Contaminación del suelo por permanencia de residuos
- Si se filtra en el agua los residuos pueden permanecer en los cultivos.

## **Impacto social**

- Efectos negativos en la salud
  - Riesgos para la salud (enfermedades de la piel, ojos, pulmones, riñones)
  - Riesgos reproductivos (esterilidad, abortos y malformaciones genéticas)
- Demandas de usuarios, importadores europeos
- Demandas de consumidores que exigen alimentos inocuos
- Normativas estrictas en defensa del consumidor (Unión Europea)

Existen varias causas que permiten el uso no controlado de estas moléculas, entre estas causas podemos resaltar las siguientes:

- Desconocimiento de normativas europeas por parte de las organizaciones productoras de café y las instituciones gubernamentales para la elaboración de instrumentos regulatorios.

- Envío de producto a Europa, sin un sistema de evaluación de la conformidad, es decir una detección previa de glifosato en país de origen de acuerdo con las regulaciones de la Unión Europea. (Análisis en laboratorios acreditados por la Unión Europea)
  - Pocas o nulas Normativas Sanitarias que regulen la internación de productos de alta toxicidad.
  - Reducidas alternativas en manejo integrado de malezas para suprimir y evitar el uso de glifosato
  - Contaminación directa y/o cruzada durante el uso de pesticidas en producción, transformación y comercialización
  - Mezcla de producto (Venta de producto convencional como orgánico)
  - Incumplimiento a criterios de trazabilidad normas Fairtrade, Orgánico y Rainforest Alliance.
- 
- **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Obtener un “Plan de reducción y eliminación gradual de pesticidas con base en los nuevos cambios en la Lista de Materiales Peligrosos Fairtrade, con énfasis en glifosato y sus sales que contemple un análisis de riesgos y estrategias con acciones que puedan ser utilizadas durante los procesos de producción, transformación y comercialización de café.

- **MUESTREO**

De acuerdo al total de organizaciones Comercio Justo de Honduras, existen una 60 del rubro café, tomando en consideración el presupuesto, tiempo e impacto del estudio, se definió tres organizaciones de productores (OPPs), además se podría considerar incluir información para el estudio del ente regulador de la parte técnica de Honduras, manejada por IHCAFE. Las OPPs seleccionadas deben ser productores con tres tipos de producción; orgánica, convencional y en transición, y deben pertenecer a diferentes regiones de Honduras

Para el muestreo en campo se determinará la población a estudiar por un Muestreo Aleatorio Estratificado “MAE”, con afijación proporcional. Tomando en cuenta los estratos de producción convencional, en transición y orgánico.

- **METODOLOGIA**

La metodología del estudio debe incorporar -sin limitarse- a los siguientes elementos:

- a. Determinación de la población a estudiar según evaluación documental.
- b. Investigación de gabinete que recopile información de fuentes internas y externas.
- c. Proceso investigativo, de escritorio y en campo para el desarrollo de actividades: visitas a organizaciones de productores (as) individuales.

- **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- a. Evaluación de la muestra de organizaciones donde se realizará el estudio de glifosato y seleccionar los mejores sistemas de control interno (que demuestren fortalecimiento en sus sistemas: buenas estructuras, y prácticas a nivel de los productores).
- b. Realizar una propuesta de socialización a nivel del resto de opps en el país las mejores prácticas de sistema interno de control.
- c. Realizar un estudio de investigación para identificar y medir los riesgos e impactos generados por contaminación de uso de glifosato y sus sales, en las etapas de producción, transformación y comercialización (convencional y orgánico) riesgos físicos, biológicos químicos, esto incluye:
  - Seleccionar una muestra de organizaciones (máximo tres) donde se desarrollará el levantamiento de muestras, realizando los análisis respectivos, específicamente glifosato y sus sales, en grano (trillado) y suelo, las organizaciones deberán hacer una selección de productores (as) tanto orgánicos, en transición y convencionales, en diferentes tiempos de aplicación del químico, determinar los tiempos (Ej. 1 año, 5 años, 10 años). (anexo 1b)
- d. Sistematizar la información cruzando datos de normativas europeas límite máximo de residuos (LMRs), más comunes utilizados por los productores, con estándares Fairtrade Lista de materiales peligrosos (LMP) (límites máximos permitidos según resultados de análisis de laboratorio y certificaciones, cuadro de producto por certificación con límites).
- e. Crear un listado de laboratorios de análisis (LMR) autorizados en Europa y Latinoamérica, y que sean certificados bajo los mismos estándares de protocolo de análisis de laboratorio: tipo de análisis, precios, certificaciones, acreditaciones.

- f. Crear los procedimientos (protocolo) adecuados para toma, envío y análisis de laboratorio para muestras de café verde, follaje y suelo.
- g. Realizar un análisis de los resultados encontrados en las muestras enviadas a analizar, que permita verificar los resultados del uso del glifosato y sus sales en diferentes momentos de su aplicación.
- h. Coordinar con los equipos técnicos de las organizaciones para recabar información y extracción de las muestras de suelo y de grano, para su análisis de laboratorio. (Los equipos técnicos de las organizaciones colaboraran en la extracción de dichas muestras)
- i. Programar las visitas de campo con las organizaciones seleccionadas, para revisión de los sistemas internos de control.
- j. Cotizar el costo de los análisis de laboratorio, para incluirlo en la propuesta económica. (presentar cotizaciones)
- k. Realizar un documento final con la información que muestre los hallazgos encontrados del proceso dando a conocer los resultados encontrados tanto a nivel de los sistemas internos de control como del estudio en campo, siendo esto socializado a nivel nacional con actores clave del rubro.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

Se espera contar con los siguientes productos:

- a. Sistematización de los planes de reducción y eliminación gradual de pesticidas, mismo que contenga análisis de riesgo, prácticas, tecnologías e insumos agrícolas alternativos a los productos identificados en la lista de materiales peligrosos Fairtrade.
- b. Análisis de la organización y funcionamiento del Sistema interno de control de 3 OPPs, que contenga fortalezas, debilidades y plan de mejora para la obtención de un modelo replicable
- c. Documentos guía o modelo para OPPs sobre planes de reducción, eliminación de pesticidas y mejora del sistema interno de control.
- d. Resultados de análisis de muestras de café en diferentes momentos de aplicación del glifosato y sus sales, en diferentes fincas de productores con tipos de producción orgánica, convencional y en transición. Adjunto anexo 1 a de recomendaciones técnicas.
- e. Información que muestre los datos de la normativa europea vrs normas de certificación límites máximos permitidos según resultados (cuadro de producto por certificación con límites máximos permitidos)
- f. Listado de laboratorios de análisis (LMR) autorizados en Europa y Latinoamérica, y que sean certificados bajo los mismos estándares de

protocolo de análisis de laboratorio: tipo de análisis, precios, certificaciones, acreditaciones.

- g. Procedimientos establecidos para toma, envío y análisis de laboratorio para muestras de café verde, follaje y suelo. (protocolo)
- h. Documento final con la información que muestre los hallazgos encontrados del proceso a nivel de los sistemas internos de control como del estudio en campo,
- i. Socialización del estudio a nivel nacional con actores clave del rubro.

• **REQUISITOS DEL CONSULTOR(A) O EQUIPO CONSULTOR:**

Requisitos mínimos con los que el (la) consultor(a) deben contar:

- a. Experiencia comprobada mínima de 2 o 3 años en consultorías similares, en temas relacionados, o estudios previos realizados.
- b. Formación académica en Agronomía y/o carreras afines.
- c. Conocimiento y experiencia mínima de 3 años en la cadena productiva de café.
- d. Experiencia en recopilación y análisis de información primaria y secundaria sobre temas relacionados.
- e. Disponibilidad inmediata y contar con transporte propio disponible.

• **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

**Duración:** Esta consultoría está prevista para 5 meses como máximo contadas a partir de la firma del contrato. En la primera reunión con la CHPP se establecerá el cronograma de trabajo detallado.

**Forma de Pago:** Se realizarán los desembolsos contra entrega de productos, según lo descrito en el siguiente cuadro:

<b>Producto</b>	<b>Porcentaje de pago</b>
Firma de contrato y cronograma aprobado	20 %
Entrega de productos a y f con revisión y aprobación del equipo de CHPP y CLAC	30%
Entrega del resto de productos con revisión y aprobación del equipo de CHPP y CLAC	50%

El pago final se efectuará de manera posterior a la aprobación de los productos terminados, mediante la emisión de un documento de conformidad de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

El consultor (a) o equipo de consultores (as) se sujetará por el marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.

Durante el tiempo de la contratación el consultor (a) o equipo de consultores (as) tendrá apoyo consultivo permanente por parte de CHPP y CLAC. El consultor (a) o equipo de consultores (as) deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser posible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.

Queda prohibido utilizar la información obtenida como consecuencia de su trabajo, para fines distintos de los encargados específicamente. Del mismo modo no podrá usar los documentos/productos ni contenido, resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita.

La propiedad de los productos resultantes de la presente consultoría será única y exclusiva propiedad de CHPP/CLAC, el consultor (a) o equipo de consultores (as) se compromete a respetar la propiedad intelectual subyacente.

- **Entregables**

El estudio debe incluir los siguientes entregables

No.	Entregable	Descripción
1	Informe de Inicio	Diseño de la investigación: Detalle de metodologías, estrategia de muestreo, herramientas y plan detallado de trabajo para lograr los productos del estudio.
2	Informe borrador	El informe debe demostrar el avance del estudio, con la finalidad analizar contenidos y retroalimentación para las mejoras de este.
3	Reporte Final	Reporte final mínimo de 80 hojas, que contengan el desarrollo de los productos esperados, excluyendo apéndices, y que incluye un resumen ejecutivo.
4	Productos de Diseminación /Aprendizaje	Resumen de los elementos principales del estudio, incluyendo conclusiones y recomendaciones. (versión power point).



5	Documentación Adicional	Fotografías y/o videos que se hayan captado durante la Investigación, bibliografía consultada y enlaces de web.
---	-------------------------	---

- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

- Enviar copia digital hoja/s de vida, referencias, propuesta técnica y propuesta financiera al correo [adquisiciones@clac-comerciojusto.org](mailto:adquisiciones@clac-comerciojusto.org), a más tardar el 10 de mayo, 2021. Con el asunto: **“Plan de mitigación y eliminación gradual de pesticidas en Honduras”** “Se recomienda que las propuestas cuenten con los siguientes elementos:
  - Propuesta financiera
  - Propuesta técnica
  - Plan de trabajo y cronograma
  - Curriculum Vitae del consultor (a) o equipo consultor a desarrollar el estudio. Referencias de consultorías similares. Inscrito en el Servicio de Administración de Renta (SAR) y estar al día.

## Anexo 1b Recomendación Metodológica de producto esperado

1. Medir “glifosato y sus sales” y metabolitos. Considerando la polaridad de molécula de glifosato y el proceso de metabolización que esta tiene en el ambiente, es importante considerar incluir los metabolitos y subproductos resultantes de la molécula del glifosato, dado que los tiempos de aplicación de las fincas de 1, 5, 10 años se encontrarán los metabolitos del glifosato y el rastro iónico e isotópico del mismo.
2. Es necesario contar con registros precisos de las fincas seleccionadas, que detallen la siguiente información:
  - a) Tipo de producto aplicado (ejemplo, si es glifosato o sus sales)
  - b) Tipo de presentaciones de producto (Líquido soluble, solución acuosa, granulo soluble, polvo soluble, otros.)
  - c) Cantidades aplicadas (dosis)
3. Es necesario contar con información previa para la toma de muestras de suelo.
  - a) Historial del análisis de suelo para determinar los procesos de sorción (absorción, adsorción, intercambio iónico y diálisis) de los metabolitos del glifosato.
  - b) En caso de ser posible el perfil del suelo.
4. Para las fincas orgánicas se sugiere considerar la siguiente información:
  - a) Análisis previos de glifosato para los procesos de certificación orgánica, revisando protocolo de muestreo, resultados, método y laboratorio.
5. En análisis de granos de café, es necesario evaluar el glifosato que incluyan los análisis de espectrómetro de masas, y cromatografía de gases.
6. Realizar los análisis únicamente en suelo y grano (trillado)

Tomando en cuenta las actividades propuestas en los TdRs, se tiene que:

- Seleccionar una muestra de organizaciones (máximo tres) donde se desarrollará el levantamiento de muestras, realizando los análisis respectivos, específicamente glifosato y sus sales, en grano (trillado) y suelo, las organizaciones deberán hacer una selección de productores (as) tanto orgánicos, en transición y convencionales, en diferentes tiempos de aplicación del químico, determinar los tiempos (Ej. 1 año, 5 años, 10 años).

Con base a ese acápite, se consideran los siguientes factores de estudio, entre ellos se mencionan:

1. Número de organizaciones (3 en total)
2. Periodo de tiempo (1, 5 y 10 años)
3. Estatus de la parcela (Convencional, orgánico y transición)
4. Tipo de muestra (grano de exportación y suelo)

En total por organización se deberían realizar 14 muestreos y para las 3 OPPs el total sería de 42 muestras, de esa manera se podrán cuantificar y graficar los resultados obtenidos, lo ideal sería tener al menos 3 repeticiones, pero por presupuesto se considera solo 1 muestreo considerando los factores des estudio propuestos en los TdRs. Tal y como se puede apreciar en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Especificación de las muestras con base a factores de estudio.**

Organizaciones	No. Muestras	Especificación de muestras
<p style="text-align: center;"><b>OPP 1</b></p> <p>Repetir lo mismo para la OPP 2 y 3</p>	1	Grano convencional de 1 año
	1	Grano convencional de 5 años
	1	Grano convencional de 10 años
	1	Grano orgánico de 1 año
	1	Grano orgánico de 5 años
	1	Grano orgánico de 10 años
	1	Suelo convencional de 1 año
	1	Suelo convencional de 5 años
	1	Suelo convencional de 10 años
	1	Suelo orgánico de 1 año

	1	Suelo orgánico de 5 años
	1	Suelo orgánico de 10 años
	1	Grano transición 2
	1	Suelo transición 2
<b>Total muestras POR OPP</b>	<b>14</b>	<b>TOTAL 42 ANÁLISIS EN LAS 3 OPPs</b>